



CIRCULAR N° **0160** DE 2016

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS: INVENTARIO, ESTADO Y PERDIDA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS.

FECHA: **9 SEP 2016**

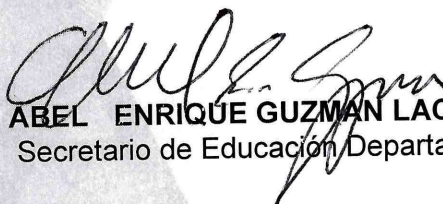
Estimados señores:

Con el fin de realizar un segundo diagnóstico correspondiente al año 2016 sobre Inventario, Estado y Perdida de los Equipos Tecnológicos de las sedes de los Establecimientos Educativos, y con el objeto de realizar seguimiento y Planes de mejoramiento, la Secretaría ha diseñado tres formatos, uno para cada actividad, con el fin de crear o actualizar la línea base del diagnóstico tecnológico los cuales pueden diligenciarse en los siguientes links.

- Inventario Tecnológico: <http://goo.gl/IPjs9R>
- Estado de los Equipos Tecnológicos: <http://goo.gl/tZwcdf>
- Pérdida de Equipos Tecnológicos: <http://goo.gl/yhtUaY>

De acuerdo a lo anterior, el numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, dice: Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. Ver Concepto de la Secretaría General 75 de 2003.

Cualquier inquietud puede comunicarse con la funcionaria Sirle Chica Chica al correo: [sirlechica@hotmail.com](mailto:sirlechica@hotmail.com) o al celular: 3008376121.

  
**ABEL ENRIQUE GUZMÁN LACHARME**  
Secretario de Educación Departamental

Blanca Martínez Angulo  
Profesional Especializado

Revisó: Sirle Chica Chica  
Profesional Universitario

Proyecto: María T. Ospina  
Profesional Universitario SED

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba  
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344  
[contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co)  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)